

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

Autores:

Sandra Milena Serrano Mora¹
Douglas Eduardo Molina Orjuela²

Fecha de presentación: marzo 4 de 2014
Fecha de evaluación: abril 1 de 2014
Fecha de aceptación: mayo 13 de 2014

Resumen

Este artículo establece elementos de análisis en torno a conceptos como *desarrollo*, *desarrollo humano*, *responsabilidad social* y *responsabilidad social empresarial* y *necesidades sociales* en Colombia. Lo que se busca es generar un contexto teórico que permita al lector determinar elementos esenciales a la hora de pensar en procesos de intervención social desde sus múltiples posibilidades.

En este sentido, explora desde una perspectiva teórica y analítica, en el marco de la revisión documental específica como metodología, cómo se dan estos conceptos de responsabilidad articulados a lo social y a lo humano, en el contexto de la realidad colombiana a partir de documentos así como reportes estadísticos que muestran las condiciones sociales actuales. Se definieron tres unidades de análisis: definición y pertinencia del concepto, contextualización y aplicabilidad, y relación entre *desarrollo humano* y *responsabilidad social empresarial*. Como resultado se expresa la perspectiva de un concepto de desarrollo humano fundamentado en la noción de equidad, acceso a condiciones dignas, bienestar y superación de la pobreza. Finalmente, se propone dimensionar el tema desde la perspectiva de desarrollo integral de Max-Neef, donde cuenta el sujeto en su totalidad, para intentar construir una sociedad y, por tanto, se reafirma el concepto de corresponsabilidad social en pro de la búsqueda del bienestar común.

Palabras clave: desarrollo humano, responsabilidad social, necesidades sociales, calidad de vida.

1. Psicóloga Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga; Magister Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica de Colombia y CINDE. Docente Investigadora, Grupo de Investigación Psique y Coordinadora del Programa de Psicología, Universidad Antonio Nariño, Sede Bucaramanga; psicologia.bucaramanga@uan.edu.co
2. Politólogo con énfasis en gestión pública de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en gerencia de Proyectos Educativos, Universidad Cooperativa de Colombia, Maestría de Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor-investigador, Universidad Manuela Beltrán, Grupo de investigación Derecho, Justicia y Desarrollo Global; línea de investigación Eficacia de la justicia en la investigación criminal; douglasemolina@gmail.com

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

Colombian human and social responsibility – Challenges and prospects

Abstract

This paper provides some analysis elements around concepts, such as *development*, *human development*, *social responsibility and corporate social responsibility*, and *social needs* in Colombia. We intended to generate a theoretical context that allows the reader to establish rudiments to think about social intervention processes from several choices. From a theoretical and analytical perspective, we explore a context based on a methodology and literature review, a way these concepts are given and linked to social and human responsibility in the Colombian context from specific papers as well as statistical reports showing current social conditions. Three analysis units are given – a concept definition and relevance, a context and applicability, and a relationship between *human development* and *corporate social responsibility*. As a result the prospect of a human development based on equity notion is provided by focusing on proper conditions, as well as a common well-being and a poverty reduction. Finally, we propose a dimension from Max-Neef's perspective about a comprehensive development where individual is the most important player to build a society and therefore the concept of social co-responsibility reaffirms the common good.

Keywords: human development, social responsibility, social needs, quality of life.

A responsabilidade social e humana em Colômbia: Retos e possibilidades

Resumo

Este artigo estabelece elementos de análise ao redor de conceptos tais como *desenvolvimento*, *desenvolvimento humano*, *responsabilidade social e responsabilidade social empresarial*, e *necessidades sociais* em Colômbia. O que se procura é gerar um contexto teórico que permita ao leitor determinar elementos essenciais na hora de pensar em processos de intervenção social desde suas múltiplas possibilidades. Neste sentido, explora desde uma perspectiva teórica e analítica, no marco da revisão documental específica como metodologia, como se dão esses conceitos de responsabilidade articulados ao social e ao humano, no contexto da realidade colombiana partindo de documentos assim como de reportes estadísticos que mostram as condições sociais atuais. Definiram-se três unidades de análise: definição e pertinência do conceito, contextualização e aplicabilidade, e relação entre o *desenvolvimento humano e responsabilidade social empresarial*. Resultado disso, expressa-se a perspectiva de um conceito de *desenvolvimento humano* fundamentado na noção de equidade, aceso a condições dignas, bem-estar e superação da pobreza. Finalmente propõe-se de dimensionar o tema desde a perspectiva do desenvolvimento integral de Max-Neef, onde o sujeito conta

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

na sua integridade para tentar de construir uma sociedade e, desse jeito, reafirma-se o conceito de corresponsabilidade social em pro da procura do bem-estar comum.

Palavras chave:desenvolvimento humano, responsabilidade social, necessidades sociais, qualidade de vida.

Introducción

Este ejercicio parte de una revisión documental acerca de los conceptos de *desarrollo humano*, *responsabilidad social*, *responsabilidad social empresarial*, y *necesidades sociales*. Asimismo, la reflexión se origina desde la perspectiva actual del uso de los conceptos de *responsabilidad social*, pues hoy están en constante movilización, desde los medios de comunicación hasta en el diálogo común de las personas en la calle.

En primer lugar, el texto presenta de una manera muy concreta el planteamiento del problema y por qué se hace necesario abordar estas temáticas que parecen en algunos momentos tan básicas e invisibles.

En este sentido, el texto parte de revisar teóricamente cómo se definen estos conceptos, teniendo en cuenta las distintas miradas que al respecto existen y que dan cuenta de la complejidad de los mismos, especialmente si se tienen en cuenta las condiciones del contexto colombiano. Para la presentación de resultados, se utilizan tres unidades de análisis: *definición y pertinencia del concepto*, *contextualización y aplicabilidad*, y *relación entre desarrollo humano y responsabilidad social empresarial*.

En cada una de aquéllas se muestran los elementos constitutivos de estos conceptos; no sólo se abordan desde diferentes perspectivas teóricas como la economía o la psicología social, también se realiza una breve descripción del panorama social de Colombia, pues a partir de allí se

logra plantear algunos ejemplos sobre la situación que se vive y que pareciera estar lejana de las alternativas que se plantean para tratar de dar respuesta al sinnúmero de necesidades que hacen parte de las realidades de muchos colombianos que no cuentan con condiciones dignas, no sólo para sobrevivir sino para realizarse de manera personal, social, familiar, es decir integralmente.

El tema de la *responsabilidad social* se plantea como una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, y su fin último apunta hacia la calidad de vida de los ciudadanos, la posibilidad de contar con opciones de desarrollo integral y la libertad para desbrozar caminos hacia un bienestar colectivo. De la misma manera, se plantean los desafíos en torno a cómo articular el sinnúmero de proyectos, iniciativas que parecieran apuntarle a la disminución de las problemáticas, pero no es precisamente ése el efecto que se logra. Aquí la discusión es de orden holístico, transdisciplinar y ético.

Finalmente, sin el ánimo de proponer soluciones mágicas a realidades tan complejas como las que caracterizan a Colombia, se propone una perspectiva de trabajo, a la luz de los postulados de algunos autores relevantes como, por ejemplo, la perspectiva del economista Max-Neef, de los psicólogos Abraham Maslow y Kurt Lewin, para proponer un marco de referencia, a manera de sombrilla, por la cual se incluyen todas las acciones que se implementan y que podrían estar articuladas por algún hilo conductor. Todo ello para pretender abordar la reflexión de los profesionales que operamos como dinamizadores de propuestas.

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

Metodología

Para el desarrollo de esta revisión, se acude a la perspectiva cualitativa de la revisión documental³, la cual permite soportar elementos de análisis a partir de la consulta de textos, documentos que se han desarrollado del tema por explorar y que más adelante se tendrán en cuenta. Para este propósito se realizaron consultas en bases de datos y documentos específicos de autores (como Maslow, Neef, Sen, Delval, Nussbaum), además de organizaciones como las Naciones Unidas que han trabajado el tema. Esta revisión responde a un ejercicio realizado por los investigadores con bases de datos e información de un período comprendido entre 2000 y 2012. Se retoman conceptos relacionados con el desarrollo humano, la responsabilidad social y las propuestas de desarrollo humano de Maslow y desarrollo a escala humana de Max-Neef. Por último, se tuvieron en cuenta unidades de análisis como definición y pertinencia del concepto, además de la contextualización y la aplicabilidad, y la relación entre desarrollo humano y responsabilidad social empresarial.

Resultados

A continuación se presentan los resultados, una vez realizado el proceso de análisis documental, a partir de las tres unidades de análisis establecidas por los autores: definición y pertinencia del concepto, contextualización y aplicabilidad, y relación entre desarrollo humano y responsabilidad social empresarial.

Definición y pertinencia de los conceptos

Para abordar la responsabilidad social y humana, resulta importante abordar conceptos que se relacionan con ésta y que hacen parte de esta revisión, a saber: desarrollo, desarrollo humano, responsabilidad social y empresarial. De la misma manera, es necesario verificar la pertinencia que éstos tienen, al menos en la definición teórica, y a partir de las diferentes acepciones que se les adjudican desde diferentes áreas disciplinares.

Es interesante cómo aborda Amartya Sen (2000), Premio Nobel de Economía, el concepto único de *desarrollo* ya que lo concibe como “el proceso de expansión de libertades reales de que disfrutaban los individuos”. A partir de éste, es posible asociar y contrastar elementos que se encuentran directa e indirectamente con la visión de libertad humana y desarrollo, tales como crecimiento del producto nacional bruto, aumento de rentas personales, industrialización, avances tecnológicos y modernización social. Así, es preciso reflexionar si verdaderamente existe desarrollo de cada individuo o este último está envuelto en la dinámica de la economía y los mercados sin derecho a “nada más”.

Además, Sen afirma que en este proceso de libertades y acceso a oportunidades ciertamente se puede expandir con la tecnología, la modernización social, la industrialización, pero también depende de otros factores; entonces, lo anterior se concentra en los fines del

3. Existen tres ventajas de realizar este tipo de recopilación; la primera, minimización de los datos, porque a diferencia de los que se construyen mediante contacto directo con informantes o actores sociales, éste no está en un contacto con el actor que solo retoma lo dicho.

El segundo es la exclusividad puesto que la información que proporcionan algunos documentos tiene carácter único, tales como fotografías, diarios, archivos de correspondencia, y la tercera es la historicidad, donde los escritos conservan la historia y ésta puede ser contada de una manera fidedigna, puesto que casi siempre se archivan, asimismo imágenes, las voces grabadas, y otros (Aristizábal, 2008).

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

desarrollo y no sólo en los medios. Entre tanto, Stiglitz (1998) hace énfasis en la confusión de medios y fines que han tenido los gobiernos para llevar a cabo sus objetivos. Ejemplo de ello, la privatización de entidades públicas se ha convertido en un fin más y no en un medio para cumplir el objetivo de desarrollo.

Ahora bien, si se habla de expansión de libertades, se tiene que abolir toda clase de privaciones, tales como pobreza, desigualdad, violencia, intolerancia, y en esa medida aumentar posibilidades y oportunidades de mejorar la calidad de vida. Basta con echar un vistazo alrededor para observar el grado de libertad que se tiene para llegar al desarrollo si se tiene en cuenta esta concepción. De hecho, una vez, se comience y termine este proceso de expansión de libertades, la corresponsabilidad y la responsabilidad social no se pensaría como una nueva obligación de la economía sino como un deber ciudadano, tan sencillo como la participación en las elecciones presidenciales por lo menos en Colombia.

Desde otro punto de vista, Saavedra & Escobar (2007) presentan un concepto de desarrollo, el cual da apertura a los términos de países desarrollados y aquellos otros denominados países en desarrollo. Según Escobar, el concepto de desarrollo se creó a partir de los países llamados “industrializados” para tener poder y dominio sobre las economías que constituían amenaza para éstos, entonces los denominaron no industrializados o en proceso de desarrollo.

De esta misma manera en su publicación, Escobar habla de la *invención del Tercer Mundo*, (citando a Harry Truman, Presidente de Estados Unidos de 1945-53) pues, a partir de las condiciones precarias en las cuales vive más de la mitad de la población del mundo, existe otra parte de la humanidad que tiene conocimiento y capacidad de aliviar

el sufrimiento y solucionar las precariedades de esas gentes, donde la calidad de vida de estas personas puede mejorar y contribuir al proceso de desarrollo con base en el trato justo y democrático. De manera que la aplicación del conocimiento técnico y científico se hace esencial para la producción y tecnificación de los mercados, procesos y empresas.

Por ejemplo, la disminución de la desigualdad es uno de los objetivos de desarrollo que tienen los países; sin embargo, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)—en el texto de Ocampo & Bajraj (2000)—considera que el desarrollo requiere la reorientación de patrones que combatan la desigualdad para llegar a un equilibrio, llamándose equidad en torno a ejes principales de cada región. Respecto a este punto, afirma que el objetivo no debe ser otro en países con más problemas de distribuciones en el mundo. Así, cobra importancia, en la medida en que se hace necesario velar por el crecimiento del país pero que de igual y en mayor medida prestar atención al desarrollo y estabilidad social del mismo.

Tal como se puede observar hasta este punto, las diferentes acepciones del concepto de desarrollo están íntimamente ligadas a la superación de las desigualdades, al acceso a oportunidades y nociones de libertad que las personas de un territorio puedan tener. Así, los conceptos de equidad, igualdad, libertad se hacen presentes en forma simultánea, cuando se habla de *desarrollo*.

Ahora bien, cuando se unen las palabras *desarrollo* y *humano*, se suman otros elementos que resultan interesantes y a la vez preocupantes, si ubicamos la definición en el marco de los retos que implica para un país como Colombia en relación con este tema.

En este sentido, existen elementos que lo impulsan como el capital social y la cultura, ya que se consideran palancas

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

de desarrollo en condiciones óptimas y adecuadas, pues en caso contrario estas pueden ser condiciones que obstaculicen definitivamente el progreso y objetivos de desarrollo que se tengan en la sociedad. En esa perspectiva, Kliksberg (2000) hace referencia al enlace que existe entre el *bienestar* y el *capital social* como elementos principales para el desarrollo que determinan estabilidad política, social, económica y financiera de un país.

El desarrollo humano depende de la formación, las capacidades y los conocimientos del ser humano, tal como afirman Martínez & Hernández (2008), quienes hacen énfasis en la importancia de potencializar el proceso formativo y adquisición de conocimientos para contribuir a la sociedad con un rol significativo en busca de un ambiente de cambio y vigorosa transformación, pues es imprescindible que las organizaciones e individuos tomen conciencia de sus limitaciones, cualidades y potencialidades en pos de los objetivos propuestos con orientación al desarrollo.

En este sentido, el *desarrollo humano*, según Parker (1998), implica algo más que el mero desarrollo económico o material, puesto que indica la necesidad de poder redefinir la concepción sobre lo que se entiende por riqueza, la connotación materialista y mejor ubicarla en términos de satisfacción de necesidades.

Desde este punto de vista, uno de los principales objetivos del desarrollo, según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Naciones Unidas (2013), consiste en erradicar la pobreza ya que si se alcanzan las metas específicas, cambiaría el curso de la historia en cuestión de pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida. Según esta entidad, las cifras demuestran que el mundo ha alcanzado el objetivo de reducir la pobreza cinco años antes de lo previsto, pues en las

regiones en desarrollo las personas que tienen un ingreso diario per cápita de 1,25 dólares disminuyó de 47% en 1990 – al 22% en 2010, respectivamente.

Es así como el *desarrollo humano* surge como una alternativa para abordar el bienestar, puesto que el desarrollo social busca el mejoramiento del nivel de vida y el acceso de la población a bienes y servicios disponibles, (Arteaga & Solís, 2005). De esta manera se empieza a vislumbrar un cambio en la concepción sobre el desarrollo sólo como algo que se puede medir cuantitativamente y ahora se toman en cuenta otros aspectos de la sociedad que son importantes e influyen de manera significativa en el desarrollo económico de un país.

Otro aspecto, muy importante, es lo relacionado con la noción de *necesidad*, la cual constituye una categoría del pensamiento social moderno que se ha abordado en diferentes disciplinas, para medir los niveles de satisfacción que tienen los seres humanos en la sociedad. Ésta se toma desde el desarrollo humano, como un proceso de equidad, conocimiento, libertad, participación, relación con la naturaleza, identidad cultural, entre otros ítems. (Arteaga & Solís, 2005).

Para Naciones Unidas, el *desarrollo humano* incluye necesidades de todo tipo. En el informe sobre Desarrollo Humano del 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace una aclaración con relación que se hace necesario, dentro de los indicadores,

[...] el Desarrollo Humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad políticas. El Estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres de expresar sus identidades sin ser discriminadas en ningún aspecto de la vida". (PNUD, 2004, pp. 4 y 5).

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

De tal manera que es importante pensar el desarrollo humano como un proceso de descubrimiento del crecimiento de humanización de libertad: representa el esfuerzo de los hombres y las mujeres por conquistarse a sí mismos. A través de la iluminación de la inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad, potencia las capacidades relacionando elementos de la cultura y valores de la sociedad a la que pertenece. (Díaz, Madrigal, & Ríos, 1999).

Ahora bien, Delval (1996) ubica una acepción interesante del concepto, cuando le asigna un grado de subjetividad, ya no en relación con categorías genéricas sino de percepción individuales, microuniversales. Así, el desarrollo humano se concibe como el trabajo que toda persona realiza consigo misma para despertar la capacidad que tiene, desde que nació, de ser feliz y lograr cosas para su beneficio y el de los demás. Es el camino que las personas recorren para desarrollar sus capacidades, quererse a sí mismos y establecer relaciones saludables para los demás. Entre tanto, lo anterior es una perfecta apertura para la corresponsabilidad social como elemento de la búsqueda del bien común.

Castañeda & Unger en su obra “Después del neoliberalismo” (1998), hacen énfasis sobre la desigualdad como factor central dentro de la problemática de la pobreza en América Latina; de hecho resaltan que el *statu quo* –con profundas raíces manifiestas– en las sociedades latinoamericanas tiende a profundizar las desigualdades.

Por otra parte, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son asuntos clave. Según el Informe de desarrollo humano de las Naciones Unidas (2012), la desigualdad entre los géneros continúa y las mujeres siguen enfrentando discriminación en el acceso a la educación, al trabajo, a la tenencia de bienes y en

su participación en el gobierno. La violencia contra la mujer sigue socavando los esfuerzos de alcanzar todos los objetivos. Sin embargo, por fortuna, se hacen esfuerzos para continuar los avances hacia los objetivos de 2015. En cuanto al tercer concepto *responsabilidad social y empresarial*, convendría revisarlos uno a uno. De acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua (RAE), la *responsabilidad* es cualidad de *responsable*, lo que no dice mucho, pero al complementarse con la definición desde otras disciplinas, como el derecho, se afirma que es la

[...] capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias un hecho realizado libremente; deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito de una deuda culpa de otra causa legal. (Real Academia Española, 2001)

Otros autores en la exploración del concepto, revisaron otros textos y plantean que existe una responsabilidad moral, que se refiere a las obligaciones, que se rigen a parámetros personales y orientan los comportamientos del individuo; asimismo, se encuentra la responsabilidad política, la cual implica el uso del poder y puede ser exigible por la sociedad la cual brinda límites de las acciones por realizar y, finalmente, plantea que se puede encontrar la responsabilidad jurídica, la cual se encarga del debido cumplimiento de las normas o reglas establecidas y penalizadas. (Yepes, Peña, & Sánchez, 2007).

En cuanto a lo social, que es el segundo término que tiene el concepto, éste se desprende del latín *socialis*. Social es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Ander-Egg, en su trabajo de 1995, enuncia que aunque se puede hacer un rastreo de lo que se entiende por “lo social” desde Platón, en lo concerniente a los investigadores

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

sociales, se puede rastrear dicho fenómeno al siglo XIX, se dan los primeros matices en los años veinte del siglo XX, y se perfilan grandes avances después de la década de los cuarenta de dicho siglo. Los primeros abordajes del fenómeno fueron del orden filosófico, luego teológico –en el medioevo– para tomar matices empíricos de las ciencias “duras”.

Van Dijk (1999) afirma que la ideología es la base de la cognición social que sirve para controlar a los grupos y los individuos, y es aquí donde emerge lo social como el factor vinculante entre los elementos del ámbito personal con prácticas de índole social.

Otras miradas apuntan a la reconfiguración de lo social, en el sentido que trasciende la cohesión y la justicia, en que la globalización define un nuevo rol para el gobierno y de la economía, y plantean la muerte de lo social al reaccionar frente a fenómenos como el mercado, el individualismo y la competencia (Rose, 2007).

Es así como podría afirmarse que la responsabilidad social es un consenso de cómo se deben comportar los diferentes actores para convivir en ese medio que se llama sociedad en un tiempo y un espacio determinado. Y esta idea se materializa cuando la sociedad lanza un juicio de valor a esa conducta por medio mecanismo legal, político, o moral. (Yepes, Peña, & Sánchez, 2007). De esta manera, la responsabilidad social tiene como punto de partida el reconocimiento de las capacidades humanas que busca liberar esas potencialidades (Landeró, 2013).

En cuanto a la definición de la responsabilidad social ubicada desde el ámbito de lo empresarial, podríamos afirmar que es un concepto relativamente nuevo, al menos en el contexto nacional; éste se encuentra en pleno desarrollo y construcción tanto desde el nivel político

como en el nivel de ejecución. En principio, lo que ha venido ocurriendo en Colombia obedece a una intención, algunas veces mediada por las políticas de las grandes organizaciones y en otras por intereses no tan claros, Como afirma Andrés Roldán, citando la constitución, “la empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial” (Roldán, 2011). Por tanto, el Estado y la Empresa deben hacer continuo acompañamiento al beneficio social y a la sostenibilidad. Tal como cuidados en los procesos de producción, desperdicios químicos, generación de empleo y condiciones óptimas del mismo. Así como el Estado debe intervenir para que esto se haga posible.

Sin embargo, muchas empresas cumplen estas dinámicas de responsabilidad por estricto requisito o por disminución de impuestos, por lo que se atribuye a un tipo de clientelismo (beneficio social por disminución de carga impositiva). De esta manera se debe tener claro las relaciones que cumplen los agentes de la economía partiendo de la corresponsabilidad de que cada uno debe tener dentro de su entorno, entonces, entre el Estado y la sociedad civil, los derechos; y entre la sociedad civil, el mercado y el Estado, la responsabilidad social.

De hecho, Roldán (2011) concluye su perspectiva desde un modelo empresarial que únicamente busca lucro económico sin importar qué tipo de corresponsabilidad apoya hacia el interior o al exterior de la compañía. Es entonces equivalente a la disminución de tasas impositivas, prestigio de la organización y buen nombre en la generalidad del mercado.

Así, al verificar las distintas acepciones de los conceptos desarrollo, desarrollo humano, responsabilidad social

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

y empresarial, en esta unidad de análisis, podemos encontrar una fuerte relación con los conceptos de calidad de vida, equidad, igualdad, libertad y, en últimas, una búsqueda de las personas y las comunidades por la mejora de sus condiciones que van más allá de parámetros objetivos, abarcando condiciones subjetivas de bienestar, tranquilidad, búsqueda de equilibrio y felicidad.

Ahora bien, ¿cómo evidenciar y materializar estas definiciones a la luz de las condiciones reales de los pueblos? Quizá, una forma objetiva es posible, a través de los reportes e indicadores, de entidades públicas y privadas, que al final dan cuenta de las realidades y sus condiciones de desarrollo.

Por ello, como segunda unidad de análisis se estableció la contextualización y aplicabilidad de estos conceptos, en cuanto a una realidad específica y concreta como la colombiana.

Contextualización y aplicabilidad

El Informe sobre Desarrollo Humano 2010 publicado por el PNUD (en el que se incorporan tres nuevos indicadores al Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional), confirma la ausencia de una correlación significativa entre crecimiento económico y avances en salud y educación. También se tiene en cuenta el índice de pobreza multidimensional (IPM), que reporta dimensiones, tales como condiciones educativas del hogar (logro educativo, analfabetismo), condiciones de la niñez y la juventud (asistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil), trabajo (desempleo de larga duración, empleo formal), salud (aseguramiento en salud, acceso a servicio de salud dada una necesidad), servicios públicos

domiciliarios y condiciones de la vivienda (acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, pisos, paredes exteriores, hacinamiento crítico).

Otro elemento que es importante para determinar el Desarrollo Humano es la Calidad de Vida que se asocia al cumplimiento de algunos requerimientos para estar mejor. Desde los años 70, antes de aparecer los conceptos de desarrollo humano y sostenible, lo que se buscaba medir era la calidad frente a la cantidad, en donde el término de calidad se enfatizaba a crear mejores condiciones de vida. Autores como Larrea (2010), Vennhoven (1994) & De Pablos, López & Martínez (1999) sostienen que la *calidad de vida* debe ser entendida desde la perspectiva de ser más y no tener más, ésta debe ser orientada a recuperar los valores esenciales para la felicidad humana. Mendoza (2003) & Carrasco (2001) desde una perspectiva de género, Schwartzmann (2003) desde la salud, y Duarte & Jiménez Arias (2007) desde el bienestar, enuncian que la “calidad de vida” depende de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales de ser, tener, hacer y estar. El desarrollo a escala humana planteado por Max-Neef, Elizalde y Hopen (1986) sostiene que la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, se sustenta en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología (Max-Neef, 1998).

Desde el punto de vista, de la *Teoría de las necesidades humanas* de Doyal & Gough (1994), deben distinguirse dos concepciones de las necesidades, que las concibe como *impulso* y aquella que las concibe como *propósitos*. La primera se refiere a la fuerza motivacional que se produce en el organismo por una carencia en particular, como la necesidad de dormir, cuyo enfoque ha inspirado a Maslow, ya que no conciben la idea de jerarquización

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

que este último plantea, pues creen que dentro de esta teoría se obvian muchos factores que hacen parte de las necesidades humanas. El principal argumento por el cual estos autores detractan la versión de Maslow es que hay razones para divorciar del todo el discurso de las necesidades como metas univerzables de las motivaciones y los impulsos. Por otra parte, en la segunda (necesidades como propósitos) se conciben como metas que se buscan o deberían buscar alcanzar.

En conclusión, Doyal & Gough (1994) admiten que existe la posibilidad que los individuos tengan acceso y diferentes oportunidades de vida como propósitos universales. En este sentido, y en consecuencia, todas las necesidades humanas deberían considerarse como propósitos universales.

Desde una mirada en consonancia, al plantear la noción de calidad de vida, a la luz del caso colombiano, se tienen en cuenta las estimaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que incluyen resultados para los años 1997, 2003 y 2008, así como las realizadas por el Departamento Nacional de Planeación. Según los datos de 2008, el Índice de Pobreza Multidimensional correspondía al 34,7% de la población colombiana, es decir 15.415.986 eran pobres, mientras que el número absoluto de no pobres por IPM correspondían a 29.034.274 (Departamento Nacional de Planeación, 2011). Ahora bien, en el año 2013, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), reporta un 30,6% de personas en pobreza; es decir, se registra una disminución, que sigue siendo leve a la luz de la cantidad de personas, niños, niñas que significan estos porcentajes.

Según el mismo DANE, los indicadores de esperanza de vida al nacer tienen un promedio de 73,9 años, en comparación con naciones como Sierra Leona es de

48,1 y Japón de 83,6. Esto sumando anteriores datos, e incluyendo indicadores como educación, salud, servicios básicos y disponibilidad de recursos para acceder a una mejor calidad de vida.

Ahora bien, las cifras pueden ser alentadoras, aunque contrarias a la realidad, pues en la última medición del índice de desarrollo humano total, Colombia se ubicó, en el año 2013 en el puesto 91 entre 186 países, según el PNUD en un nivel alto. Estos indicadores pueden mostrar un panorama alentador en estadísticas, pero la realidad es otra, pues en muchos de los titulares de la prensa o de los noticieros, a diario se ve la crueldad de las vivencias de los colombianos, que sufren de desnutrición, falta de servicios públicos dignos, una mínima prestación de servicios de salud y falta de recursos para la educación de la población. De otra parte, el PNUD determina que el gran factor que frena el desarrollo humano es la alta concentración de la tierra, sumado al conflicto rural y la confrontación armada que vive el país desde hace más de 50 años.

Entre tanto, en el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación específica (2012), se registra que todo el proceso que Colombia ha tenido en cuestión de conflicto y grupos al margen de la ley, relata cómo se violan constantemente los derechos humanos en Colombia a los diferentes sectores vulnerables o aislados geográficamente, donde los actores sociales, líderes comunitarios y otros son víctimas de asesinatos, torturas, estigmatizaciones, explotación sexual, desplazamiento forzado, ente otras tantas circunstancias negativas.

Colombia tiene uno de los niveles más elevados en cuanto a desigualdad en la tenencia de la tierra rural, y aproximadamente el 10% de la población del país ha

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

sido desplazada por la violencia, Por consiguiente, la restitución de tierras es uno de los pasos más importantes hacia la paz en Colombia. (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2012).

Estos reportes de pobreza, desigualdad, violencia, realmente no permiten evidenciar una evolución del concepto de desarrollo humano, en el ámbito nacional; es decir, la definición dista mucho de las realidades que la podrían acompañar. Y en cuanto al concepto de responsabilidad social empresarial, podría afirmarse que es reciente en el país y, por tanto, su aplicación. En el siglo xx, en la década de los 60, hicieron su aparición las grandes empresas con una nueva visión de responsabilidad empresarial en la cual se reconoce que el poder que detenta una gran empresa conlleva una gran responsabilidad con el bienestar de la sociedad (Ramos Parra, 2008).

La mirada de Roldán (2011) sobre la responsabilidad social es escéptica respecto al papel que cumple la empresa privada en relación con las actividades del diario vivir y convivir, ya que productos, bienes y servicios que ésta ofrece comprenden el sistema financiero, la salud, el transporte, la alimentación, la vivienda, entre otros, los cuales en realidad deberían ser competencia del Estado Social de Derecho. Infortunadamente la misma dinámica del mercado y el planteamiento de la constitución hacen que estos bienes y servicios sean ofrecidos por particulares y no tengan el resorte del Estado.

De esta manera, las compañías empiezan a integrar las preocupaciones sociales y ambientales dentro de la organización. Se fomentan estrategias como donaciones, creación de fundaciones, trabajo con organizaciones no gubernamentales (ONG) (Epstein, 2009). En cuanto a la necesidad de ir más allá de la propuesta general, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), menciona

que es necesario hacer tratados, que tengan en cuenta el derecho humanitario, los derechos laborales (Yepes, Peña, & Sánchez, 2007), los beneficios y manera como afecta al exterior al igual que modificar las prácticas al interior de las empresas.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) empezó a cuestionar a las grandes empresas en relación con el grado de retribución que hacían a los escenarios sociales en donde generan sus relaciones de producción y de ingresos, pero ésta no es distinta, ni mejor que la responsabilidad que le corresponde al Estado, es la misma responsabilidad, y hasta tanto no se entienda el concepto y su aplicabilidad, seguiremos en nuestras esquinas, haciendo cosas interesantes, con más o menos recursos, pero sin altos impactos y sin posibilidades de verdadera transformación social.

Actualmente, la *responsabilidad social empresarial* (RSE) es un enfoque de negocios que incorpora respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente. A su vez está dada en los procesos económicos. De acuerdo con Fernández García (2009), una estrategia efectiva de RSE por parte de las empresas puede generar ganancia como forma de competitividad además de un impacto positivo hacia lo social, lo económico y lo ambiental. Este autor presenta un cuadro interesante acerca de las razones que se dan a favor y en contra de las empresas que llevan a cabo esta labor conocida como responsabilidad social empresarial.

En ella, se mencionan algunos elementos valiosos acerca del porqué es importante el ejercicio responsable dirigido hacia la sociedad por parte de las empresas, destacando el sentido retributivo que debe estar implícito en las acciones que en el corto, mediano y largo plazos se hagan desde estos espacios. Asimismo se esbozan razones de

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

orden económico y campos de acción que establecen argumentos en contra de que las empresas realicen estas labores. Sin embargo, indiscutiblemente las empresas, como parte de la sociedad, también tienen parte de corresponsabilidad en los aportes que hagan a la misma, empezando por sus clientes internos, a quienes están en la obligación de procurarles condiciones de bienestar, a partir de las condiciones laborales que les otorguen y, por supuesto, las comunidades donde están inmersas, y a quienes les deben aportar algo de los desarrollos, las ganancias y los beneficios que se logran.

Por otra parte, pensar en la responsabilidad social como una alternativa, para la contribución en los diferentes campos de la sociedad, no excluye la responsabilidad del Estado como ente que empieza a ofrecer su misma obligación a la población una calidad de vida digna. Éste debe velar, proteger los derechos y hacer cumplir los deberes de los sujetos que intervienen, los recursos tanto humanos como naturales del país. En el caso colombiano se puede hacer referencia especial a las multinacionales⁴, empresas y organizaciones vinculadas a la extracción, procesamiento del petróleo y sus derivados, vinculadas a Ecopetrol, tales como Drummond, Carbones El Cerrejón, y otras empresas de telecomunicaciones como UNE-EPM Telecomunicaciones S.A., Siemens y de otros sectores. Para quienes dentro de su política está diseñar, de acuerdo con el campo en el que se desenvuelven, un esquema de responsabilidad social.

Y ello se debe a que el aumento o sostenimiento de la tasa de ganancia privada obedece a factores de índole muy diversa, encontrando niveles en los cuales se encasilla la capacidad de redistribución del ingreso; los niveles bajos

o nulos de desarrollo tecnológico (reducción de costos de producción). Normalmente el componente de valor de trabajo a la de reducción del nivel de corresponsabilidad social se ve reflejado el tributo económico (Bonniec, Rodríguez, & Salama; 2006). Otra opción en esta vía es conseguir transferencia de recursos de otra fuentes externas a las de la empresa para compensar los males sociales que puedan generar ciertos usos del capital mediante subsidios (impuestos regresivos que recauda los gobiernos) (Bonniec Le, Rodríguez S, & Salama; 2006).

Razones a favor	Razones en contra
Las empresas son parte integrante de la sociedad en general.	Las empresas deben dedicarse a aquello que saben hacer y su misión: producir de la forma más eficaz aquello que la gente desea.
Las empresas deben recompensar no sólo a propietarios o accionistas, sino a cualquier otra persona involucrada (clientes, consumidores, proveedores, empleados).	Los recursos de la empresa deben dirigirse a lograr el principio del máximo beneficio.
La RSE es rentable a medio y a largo plazos.	Solventar los problemas de la sociedad es competencia de otros órganos e instituciones.
La empresa tiene personas y medios técnicos cualificados para afrontar gran parte de los o problemas que afectan a la sociedad.	Los clientes saldrían perjudicados porque se produciría aumento generalizado de precios.
Las intervenciones públicas se producirían en la medida en que las empresas no asuman las responsabilidades	Las empresas tienen ya el poder económico. Si invaden otros campos acabarían poseyendo el social y el político.

Tabla 1. Ventajas y desventajas de la RSE.

Fuente: Fernández García (2009).

La responsabilidad de la empresa con la sociedad se entiende como la forma de asumir los efectos sociales, ambientales y económicos a partir de la acción empresarial (Correa, Iynn, & Amit, 2004). Asimismo, la *responsabilidad social de las empresas* afirma las interdependencias existentes entre los objetivos de crecimiento y las políticas de empleo, de calidad de trabajo y de cohesión social. (Perdiguero & García; 2005).

A la transferencia de los sectores que tiene altos niveles de productividad por medio de los impuestos a las utilidades que recaudan ciertas regiones, recurriendo a la realización

4. Algunos de estos datos fueron tomados de <http://www.semana.com/economia/articulo/las-100-empresas-mas-grandes-colombia/102608-3>

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

de proyectos productivos con la responsabilidad social. (Bonniec Le, Rodríguez S, & Salama, 2006).

Retomando la tabla 1, en donde se presentan algunas razones a favor o en contra, implica reconocer que las decisiones y acciones de la organización, empresa o corporación, empiezan a contribuir o desmejorar aspectos en la sociedad, tales como la salud, aspecto físico del lugar, las relaciones que establecen los habitantes, las costumbres y, en general, la forma de vida.

Por su parte, Roldán (2011) presenta una problemática de las empresas en su actividad pre y poscontractual, ya que la sociedad, la sostenibilidad y el medio ambiente se ven constantemente amenazados por las dinámicas de las compañías, por ello es necesario que éstas tengan un valor único, respeto y moralidad donde el Estado acredita este tipo de comportamientos haciéndolos verídicos y correctos dentro de sus actividades.

Ante todo esto, existe una dificultad en cuanto a la decisión de las inversiones sociales y ambientales a causa de la naturaleza y los costos, en lo social y lo ambiental (Epstein, 2009). Este autor expone uno de los temores que constantemente se observan por las retribuciones que se hacen a la sociedad, puesto que en algunos casos ese cumplimiento de la RSE, se constituye en un mecanismo de clientelismo, por parte de algunos políticos o funcionarios públicos, quienes buscan beneficios propios.

Con todo lo anterior se puede afirmar que la responsabilidad social, con cualquiera de los apellidos que tenga relación en cuanto a su desarrollo y aplicación, es inherente a la condición de Estado, cualesquiera que sean los marcos y políticas que la definan.

Relación entre desarrollo humano y responsabilidad social empresarial

En el sentido como lo plantean los informes de desarrollo humano, el desarrollo y/o crecimiento de un país radica en su gente, en su nivel de calidad de vida, en su salud mental, en las oportunidades que puedan tener, en la capacidad de decisión, pero también en las oportunidades y alternativas que el mismo país ofrezca a todos y cada uno de sus habitantes. En esa perspectiva, Amartya Sen (2000) plantea el tema de aumento de posibilidades y oportunidades como objetivos del desarrollo, así como también una concepción en la cual haya un proceso de expansión de libertades reales de las cuales disfruta, hace uso y tiene acceso el individuo.

De igual modo, Sen propone reflexionar en cuanto a la dinámica que se presenta en cada entorno de la vida cotidiana; por tanto, ¿cuánto libertad se tiene para elegir el mercado laboral al cual quiero pertenecer? O, por el contrario, ¿cuánta libertad tengo para elegir donde quiero vivir? Así, se percibe la existencia de ciertas restricciones que permiten dinamizar obstaculizaciones para continuar con el proceso de desarrollo, tal como lo esboza Sen, lo que genera pobreza y desigualdad social, tal como se ha visto a lo largo del texto.

En este punto de la reflexión, es pertinente la pregunta, si estamos haciendo tantas cosas, si todos hablamos de responsabilidad social, si se desarrollan proyectos pequeños, grandes, medianos en tantos temas: ¿Por qué las cifras de violencia no bajan? ¿Por qué las brechas sociales? ¿Por qué las posibilidades y condiciones de acceso a la educación o a la salud?

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

Un aspecto que podría catalogarse como positivo, es que en las agendas de lo público, quizá con mayor fuerza y énfasis que antes, el tema social ha tomado importancia, en una especie de efecto de bola nieve. En la actualidad, todos hablamos de responsabilidad social, hacemos encuentros o congresos con el tema, y no se tiene una cifra exacta de la cantidad de proyectos de carácter social con pretensión de responsabilidad que se llevan a cabo actualmente en el país, en un abanico de temáticas que incluyen becas para estudiantes de escasos recursos hasta proyectos de gran envergadura en el tema de educación sexual, trabajo infantil, explotación sexual comercial, cultura ciudadana, educación medio-ambiental entre otros.

Sin embargo, en los últimos años –he aquí una trampa de la razón bastante peligrosa–, hemos empezado a entenderla sólo desde el escenario de la empresa privada. Cuando éstas empezaron a desarrollar proyectos sociales paralelos a sus negocios de mercado, en el marco de lo que todos conocemos como “responsabilidad social empresarial”. Manuel Carneiro plantea que la responsabilidad social orienta a las empresas hacia una concepción humanista, pues se pretende una interacción al sistema social donde se desenvuelve el ser humano, con el sistema económico y empresarial. (Carneiro, 2004). Asimismo, Bustamante resalta que dentro de los procesos de producción existe una etapa orientada a lo humano, basándose en el conocimiento de las necesidades de los actores en la misma (Bustamante, 2001).

En el segundo Seminario Internacional de Desarrollo Económico y Calidad de Vida, se propone que el desarrollo debe satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias; por ello se hace necesaria la responsabilidad social empresarial, la cual debe cumplir

estrictamente obligaciones legales vigentes, y adherirse a una integración voluntaria en su gobierno y respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, además de asumir las consecuencias de las acciones de una organización sobre la sociedad civil. (Universidad La Gran Colombia, 2010).

De esta manera se relaciona el *desarrollo humano* para la conformación de la *responsabilidad social y humana*, pues como lo expresa Obregón (2008), la planeación para el desarrollo humano, propone que éste sirva no solamente para mirar el crecimiento económico sino para promover la construcción de ciudadanía y poder construir la concepción del espacio como un territorio de bienestar (Obregón, 2008).

Por otro lado, Carrasco (2001) concibe la sostenibilidad de la vida humana, desde la amplitud en las dimensiones social y ecológica. Pero debido a su gran alcance es pertinente el uso de recursos, materiales, contextos y relaciones de cuidado y efecto envueltos en un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades con continua adaptación de las identidades individuales y relaciones sociales.

En este complejo proceso de satisfacción de necesidades se integra la calidad de vida y el bienestar, donde Viniegras & Benítez (2000) incluyen una propuesta de bienestar subjetivo que integra calidad de vida de carácter temporal y plurideterminado entre el entorno y el individuo, mientras que otros autores proponen una valoración global de bienestar que alude al progreso y al avance del individuo en todas sus dimensiones.

Asimismo, la construcción del ser humano es importante para llevar a cabo una serie de prácticas que orienten de manera significativa el compromiso, con la formación

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

adecuada de los individuos. En este caso el eje fundamental –el ser– es quien posee un comportamiento cotidiano en el que cada miembro de la organización sabe que debe ser responsable con sus acciones; éste obtiene beneficios más allá de los meramente económico y fomenta el desarrollo organizacional; finalmente, la empresa entiende y hace evidente que los empleados constituyen el centro mismo del negocio (Saldarriaga, 2010).

Todas las circunstancias nombradas resultan en la posibilidad de no separar la operación corporativa de los intereses sociales y humanos; pues permiten integrar variables que hacen que se intente llevar un equilibrio entre la población y las instituciones del Estado o empresas privadas (Saldarriaga, 2010). Sin embargo, es importante tener en cuenta que las oportunidades de vinculación de las empresas, tanto del sector público como del privado, tienen consecuencias en lo relacionado con la gestión humana. De acuerdo con lo planteado por Quijano, la responsabilidad social se ha convertido en el paradigma con el que se identifica el comportamiento de la organizaciones, una lógica diferente para desarrollar su objeto social, en la cual la forma en cómo se generan las utilizadas toma en cuenta el aporte del desarrollo social y la construcción de condiciones de vida digna (Quijano, 2012).

Para hacer una reflexión sobre lo que sucede actualmente, no se puede asumir que las cifras por sí solas sean un buen indicador, pues en la mayoría de los casos, éstas no reflejan completamente lo que ocurre en realidad. Esto también se debe a la pobre e incipiente capacidad de sistematización, registro y consolidación de las mismas, aspecto que se ha tratado de mejorar con los observatorios y otras estrategias que apuntan a unificar el registro de estadísticas en el país. Las estadísticas nos ayudan a visualizar el panorama, pero es claro que la situación

en la cual nos encontramos hoy y del lugar donde estaremos mañana, es realmente una corresponsabilidad colectiva, esto incluye a “todos”, quienes hacemos parte de la sociedad civil, junto con el Estado con todas sus instituciones y, por supuesto, las empresas privadas que a través de sus fundaciones, propenden por atenuar algunas de las problemáticas aquí mencionadas.

También es necesario plantear la pregunta por el componente ético que apunta a observar cuáles son las motivaciones y/o intereses que suscitan las problemáticas sociales, cuáles son las prácticas que se desprenden del carácter ético que acompaña la intervención social. En forma más directa, ¿cuáles son los objetivos de las organizaciones públicas o privadas que implementan los proyectos para atender las situaciones problemáticas en nuestro país? Así, sería posible pensar: ¿Qué podría estar contaminando de los mismos vicios instaurados en nuestra cultura, anteponiendo intereses personales por encima de los verdaderos objetivos e intereses del bienestar común y colectivo?

Todo lo anterior puede ocurrir, porque no se tienen acuerdos acerca de lo que debe ser el desarrollo humano o el desarrollo social y en ese mismo sentido, que corresponde evidentemente a la responsabilidad de cada uno como actor social, como profesional del área social. Adicionalmente, no se tiene un eje conductor, un piso claro desde donde se conciben los proyectos y se pueda articular esfuerzos con entidades internacionales, organizaciones no gubernamentales, entidades locales, organizaciones públicas, universidades, fundaciones y todos los demás actores sociales que se puedan incluir con pertinencia.

En este marco de reflexión, resulta importante referenciar tres autores para ampliar el alcance de los conceptos. El primero es Kurt Lewin, psicólogo polaco, quien rompió

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

con el esquema tradicional de investigación y propuso que era necesario pensar en apuestas de exploración que respondieran a problemas prácticos y reales de las personas. Mediante su propuesta de investigación-acción-participación, defendió la tesis que las personas son quienes conocen las problemáticas y son quienes deben buscar las alternativas para solucionarlas.

El esquema tradicional de investigación (proveniente de las ciencias fácticas), con el método científico es lineal y unidireccional, y en ocasiones se queda corto ante las necesidades y problemáticas de investigación en el campo social. Lewin (1933) logró articular investigación con acción, asimismo introdujo un concepto fundamental, “empoderamiento social”; es decir, en la medida en que las personas reflexionen sus acciones, evalúan lo que se realiza y definen las estrategias por implementar en comunidad, se dan cuenta de su capacidad para transformar y abandonan una postura pasiva, en vez de esperar que sean otros, externos a ellos a su realidad, quienes definan qué hacer o cómo hacerlo.

Éste es precisamente un aporte valioso no sólo para el campo de la psicología social sino para todos los profesionales del área social, pues es justamente a esto a lo que debemos apuntar cuando generamos procesos comunitarios de transformación. Mientras continuemos, por acción o por omisión, generando dependencias y pasividad en nuestras comunidades, no lograremos verdaderas procesos de desarrollo social.

Algo que resalta Lewin, importante para relacionarlo con el eje central de este documento, es el espacio vital, subjetivo, diferenciable que depende de cada individuo e interviniente en el comportamiento. Lewin lo dice refiriéndose al espacio vital y a la percepción social de éste (la manera particular como el individuo interpreta

las acciones, los atributos o las intenciones de los otros individuos; la atmósfera social determina las instancias de la vida que, a su vez, encauzan el comportamiento, Lewin, 1948) (citado por Diéguez, 2005). Esto refuerza lo planteado sobre la reflexión de sus acciones y abandonar la postura pasiva, pues todo esto se podría llevar a cabo si surge la motivación de revisar las diferentes relaciones de las personas con el contexto social en el cual se encuentran inmersas.

Todo ello, en gran medida, permite conocer la existencia de necesidades de los individuos, entendiendo que éstas no se desligan del contexto donde se desarrollan las actividades de la vida de las personas y éstas no se pueden alejar del territorio o espacio donde se producen los eventos.

Otro autor que profundiza sobre las necesidades es Maslow, psicólogo humanista, quien intenta explicar los elementos que motivan la conducta humana, dado que las personas son seres activos en constante transformación y desarrollo, que buscan elementos fuera de su entorno inmediato. Por esta razón, adquieren necesidades, algunas de ellas de nivel alto y otras de nivel básico, convirtiendo las *necesidades* humanas en *derechos* humanos; las necesidades como valores últimos, que condicionan las conductas humanas; las necesidades se ven influidas por condiciones externas e internas (Alcázar, 2004).

Para ampliar los postulados de Maslow, a continuación encontramos una pirámide que muestra una jerarquización. En la base de la pirámide se encuentran las *necesidades físicas o fisiológicas*, que dominan la conducta humana, y si éstas son alteradas pueden afectar el funcionamiento de la sociedad. Sobre ellas se encuentran las *necesidades de seguridad*, que evita todo tipo de amenazas en contra de la integridad física individual como del grupo familiar

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

o social. Al respecto, en la actualidad encontramos algunos de los grandes problemas en lo que concierne a las necesidades humanas, puesto que aunque estén reglamentados como derecho, muy pocas veces se aplica a la realidad. (Maslow, 1985).

A continuación, en la escala aparecen las *necesidades sociales o de pertenencia*, en las cuales los actores sociales desempeñan un papel significativo, pues dependen de la creación de servicios comunitarios donde se desarrollan procesos de socialización e integración de la población en un interés particular. Ya en los dos últimos escalones de la pirámide se encuentran el *reconocimiento* y la *autorrealización*, necesidades que se convierten, al igual que la anterior, en necesidades secundarias, que complementan al sujeto en toda su integridad sin descuidar ningún aspecto. Todo ello apunta idealmente a generar una vida digna, tal como se ha mencionado.



Diagrama 1. Escala de necesidades de Maslow.
Fuente: Meléndez Díez de Villaverde, H. (2009).

Este esquema de necesidades de Maslow ha sido estudiado y analizado en los últimos años, entendiendo que el resultado de necesidades no se hace de manera escalar y de manera ordinal, sino que puede ser simultánea y, por supuesto, entran en juego otros factores a la hora de pensar en necesidades del individuo, quien está en permanente relación con su entorno.

En este sentido, los aportes del economista chileno Manfred Max-Neef han propiciado otras miradas de la noción de necesidades. Ha propuesto, el concepto de *desarrollo a escala humana*, como alternativa para repensar este tema tan complejo del desarrollo en América Latina. Una de sus tesis centrales tiene que ver con la idea que la economía debe ser un subsistema al servicio de la naturaleza y que en ningún caso es la naturaleza la que está al servicio de la economía, tal como se pretende imponer desde algunos esquemas económicos de consumo como el nuestro.

De hecho, Ángel Maya aporta que la ciencia ha construido sus propios métodos de análisis, más para dominar la naturaleza que para entenderla como un sistema articulado. Entre tanto, es muy interesante lo que el desarrollo sostenible puede lograr para alternar y complementar el medio ambiente, el turismo rural y las transformaciones del mundo actual (Ángel Maya, A. 1996).

Para Max-Neef, el desarrollo a escala humana,

[...] se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado (1998).

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

Un interés que manifiesta Max-Neef, es poder articular los procesos globales con los comportamientos locales, cuyo énfasis dirige a los países que se encuentran en desarrollo o pertenecen al denominado Tercer Mundo. Para el caso de Latinoamérica, observamos un Estado semipaternalista, de ahí que el interés es mayor pues apunta a satisfacer las necesidades. Por ello, igualmente la importancia de tener en cuenta los nuevos modos de interpretar la realidad y de evaluar el mundo de las personas y los procesos en los cuales constantemente se están construyendo como sujetos en la sociedad.

La propuesta de desarrollo a escala humana contiene elementos que nos pueden ayudar a pensar el tema de responsabilidad social. En palabras del autor:

[...] La esfera económica es así concebida como un componente más de la sociedad humana y, por consiguiente, en íntima conexión con la política y la cultura, con la ecología y la sociología, la psicología y la antropología. (Max-Neef, 1998).

Max-Neef propone entonces entender el desarrollo humano como una posibilidad de atención a las necesidades humanas básicas, incluidas en un marco social y ecológico; siendo lo económico un elemento que permite obtener esta satisfacción, pero no el fin último. Éste puede ser un marco de referencia para entender la responsabilidad social y humana, desde la perspectiva de un desarrollo económico que dé cuenta de las necesidades humanas, contextuales y específicas de acuerdo con las realidades, posibilidades y limitaciones de cada grupo humano.

Hasta ahora, por ejemplo, la relación de las personas en el contexto colombiano (que en su mayoría no cuentan con recursos suficientes), ha sido pasiva, receptiva, y

en este sentido Max-Neef propone que debe darse una transformación de la persona-objeto hacia la persona-sujeto, de tal manera que tenga la posibilidad de empoderarse, hacerse parte de su propia transformación. Éste es un elemento que sería crucial como eje conductor de todas las propuestas que se desprenden de lo social. En ese orden, Max-Neef afirma que “el desafío consiste en que los políticos, los planificadores, los promotores y, sobre todo, los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones” (1998).

Tal parecería la voluntad que animó esfuerzos intelectuales tanto de Karl Marx como de Abraham Maslow: comprender las necesidades como carencia y potencia, y comprender el ser humano en función de ellas desde esa dinámica, previene contra toda reducción del ser humano a la categoría de existencia cerrada (Max-Neef, 1998). En esa dirección observamos que en la propuesta de desarrollo a escala humana, se involucran tres conceptos: las necesidades, los satisfactores y los bienes económicos:

- Las necesidades no sólo se entienden como carencias sino también, y en forma simultánea, como potencialidades humanas, individuales y colectivas.
- Los satisfactores, por otra parte, son formas de ser, tener, hacer y estar, de carácter individual y colectivo, conducentes a la actualización de necesidades.
- Los bienes económicos, por último, son objetos y artefactos que permiten afectar la eficiencia de un satisfactor, alterando así el umbral de actualización de una necesidad, bien sea en sentido positivo o negativo.

Ahora bien, la propuesta del desarrollo a escala humana, que propone la interacción dialéctica entre necesidades,

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

satisfactores y desarrollo económico se convierte en la plataforma desde donde es posible pensar la responsabilidad social y humana en nuestro país. La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales.

Ahora bien, al retomar todos los planteamientos anteriores y relacionarlos con los conceptos trabajados, es posible dar una nueva mirada a fin de ampliar los modelos de vida que constantemente se evidencian en la cotidianidad, hechos no exclusivos de grandes regiones como Latinoamérica, Centroamérica o África, sino que se evidencian en todo el mundo. Y esa mirada global nos conduce a la intención del nuevo investigador social, quien está obligado no sólo a dar a conocer realidades de manera cuantitativa sino de generar propuestas para potenciar las habilidades de quienes está interviniendo.

¿Por qué esta reflexión? En primer lugar, resulta interesante abordar la investigación-acción-participación, tal como se intentó en su momento con Lewin, al intentar responder a los problemas prácticos de la sociedad, lo que en parte responde al planteamiento de Max-Neef, “meter los pies en el barro”; de hecho, es despojarse de tantas estadísticas e intentar por momentos estar en la posición de los otros. Y para ello, se redirecciona el concepto de responsabilidad social y humana en Colombia, a fin de reflexionar sobre muchos aspectos necesarios en pro de la construcción de una sociedad más equitativa, que dé respuestas reales a las demandas de realización personal y social de quienes integran nuestra sociedad.

De esta forma, se hace posible entender y reflexionar sobre los cambios presenciados en el mundo a partir de la tecnología, experimentos, logros científicos, nuevas dinámicas en cuanto a gustos y preferencias en

función del mercado y el hilo conductor a una vía de corresponsabilidad que en realidad no se cumple; de hecho, se pierden factores fundamentales para el progreso de la sociedad, tal como García (2012) lo interpreta en su publicación, donde la ética, la responsabilidad social y el desarrollo sustentable quedan marginados por los altos niveles de corrupción y descomposición de las sociedades.

Mientras tanto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012) concibe la responsabilidad social como una prioridad en el mundo empresarial moderno, pues así titula la publicación, donde hace reiterado énfasis en la sinergia entre empresas, sociedad y ambiente, lo que en gran medida permite una real articulación y un desarrollo social. En ésta se presentan una serie de beneficios que cada elemento (empresas, sociedad, ambiente) tiene cuando éstos se articulan y generan un paso constructivo a la humanidad y a sus procesos de cambio y evolución

En esa dirección, igualmente llama la atención la trampa de la cual no hemos sido conscientes quienes trabajamos en el área social, y es que el tema de la responsabilidad social no es endosable, pues no es sólo tema de las empresas privadas y no se agota con el deseo y la acción de éstas.

Lo anterior permite plantear dos elementos finales en esta reflexión. El primero es que estamos ante un tejido social resquebrajado, golpeado por un sinnúmero de factores, que complejizan cualquier situación que queramos abordar. Por ello, no son suficientes los “remiendos” que podamos hacerle, mediante acciones sueltas e inconexas, que además no son continuas y que en ocasiones responden más a intereses de orden político que a necesidades claramente identificadas.

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

La segunda es que todos los involucrados, es decir, profesionales, técnicos, organizaciones y demás actores que trabajen en los temas del área social, desde cualquiera de sus orillas (privada, pública, académica), necesitan replantear el sentido de las acciones que desarrollamos, por ello igualmente necesitamos involucrar a quienes son parte del problema, pues sólo en la medida en que nos detengamos a generar discusiones que vayan de la teoría a la práctica y de la práctica a la teoría podremos medir impactos, indicadores, cifras que se conviertan en termómetros y nos orienten la toma de decisiones frente a los proyectos, las acciones de responsabilidad social que llevamos a cabo.

A manera de conclusión

El abordar el tema de la responsabilidad social desde una mirada analítica, da la oportunidad de retomar las diferentes visiones que se tiene del mundo en que viven cotidianamente las personas; específicamente en un contexto como el nuestro donde infortunadamente tenemos tantos problemas, situaciones y conflictos por resolver debido a las grandes desigualdades e injusticias latentes.

Al realizar la revisión documental propuesta, a partir de las unidades de análisis establecidas, es posible concluir que:

- Las diferentes acepciones del concepto de desarrollo están íntimamente ligadas a la superación de las desigualdades, el acceso a oportunidades y nociones de libertad que las personas de un territorio puedan tener. De manera que los conceptos de equidad, igualdad, libertad se hacen presentes en forma simultánea, cuando se habla de desarrollo.

- De la misma manera, las definiciones comprenden dos niveles, el individual en el que las personas deben tener posibilidad de formarse, proyectarse y realizarse en un entorno social propicio y el colectivo, mediante el cual se deben propiciar los escenarios, las oportunidades para que ello ocurra.
- Adicionalmente, al articular los conceptos *desarrollo* y *humano*, indiscutiblemente surge un elemento que se liga a ellos, la superación de la pobreza, que es un objetivo del milenio y que, en nuestro caso, implica la superación también de la inequidad social, desigualdad, exclusión y todas las formas posibles de violencia que ha vivido el país en los últimos cincuenta años.
- Ahora bien, el tercer concepto el de responsabilidad social, entra a ser esencial y se articula con los demás, en la medida en que da forma a una concepción que va más allá del Estado y que se ubica en la interacción, el intercambio de saberes y de quehaceres en los territorios, las comunidades y que refiere a todos y todas, no a unos cuantos o a instituciones específicas. De la misma manera, se plantea que la responsabilidad social empresarial está en proceso de consolidación en nuestro país, y que no es en ningún caso un sustituto de la corresponsabilidad de todos los actores sociales.

Finalmente, al verificar las distintas acepciones de los conceptos *desarrollo*, *desarrollo humano* y *responsabilidad social y empresarial*, en esta unidad de análisis, podemos encontrar una fuerte relación con los conceptos de calidad de vida, equidad, igualdad, libertad y, en últimas, una búsqueda de las personas y las comunidades por la mejora de sus condiciones que van más allá de parámetros objetivos, abarcando condiciones

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

subjetivas de bienestar, tranquilidad, búsqueda de equilibrio y felicidad.

Respecto a la contextualización y aplicabilidad, se tienen en cuenta los conceptos de necesidades, calidad de vida, que al ser revisados a la luz de los datos estadísticos reportados por diferentes organismos nacionales e internacionales, dan cuenta de un bajo nivel de desarrollo humano. Por ejemplo, el índice de pobreza multidimensional (IPM), señala el 30,6% de personas en pobreza en el año 2013, cifra alta si se traduce en la cantidad de personas que representa.

Adicionalmente, en el caso colombiano, las cifras de pobreza, desigualdad y violencia, realmente no permiten evidenciar una evolución del concepto de desarrollo humano, en el ámbito nacional; es decir, la definición dista mucho de las realidades que la podrían acompañar. Frente a la responsabilidad social empresarial, se encuentra que aunque es reciente en el país, existen muchas empresas nacionales e internacionales, que establecen líneas claras de acción social, las cuales en muchas ocasiones se alinean más con la visión/misión de la empresa o las políticas de sus dirigentes que con las realidades o problemáticas que se viven en el país. Además, parecen ser acciones atomizadas que no guardan ninguna relación y, por tanto, es difícil medir los impactos que ello tiene.

Finalmente, la unidad de análisis de relación entre desarrollo humano y responsabilidad social empresarial, parte de una premisa fundamental de “corresponsabilidad social”, en cuanto el interés y las acciones por promover condiciones de bienestar, calidad de vida y desarrollo humano, no constituye una tarea exclusiva ni del Estado ni de la empresa privada, sino de todos los actores que en conjunto logren articular esfuerzos para tal fin.

En esta perspectiva, se mencionan tres autores cuyos planteamientos pueden orientar no sólo la reflexión sino las acciones, que se implementen con el objetivo de mejorar condiciones de vida de la población. Lewin, al respecto, plantea la importancia del espacio vital y la existencia de necesidades de los individuos, entendiendo que éstas no se desligan del contexto en el cual se desarrollan las actividades de la vida de las personas y éstas no se pueden alejar del territorio o espacio donde se gestan los eventos.

Maslow, por su parte, planteó el tema de las necesidades, las cuales se ubican en una pirámide siendo las prioritarias y básicas como piso de la misma y las de autorrealización las que se ubican en el pico. Aquí es importante analizar en el marco de las acciones de responsabilidad social que se establecen, hacia qué necesidades apuntan y cuál es la percepción que al respecto se tiene de éstas.

Finalmente, el economista Max-Neef propone entender el desarrollo humano como una posibilidad de atención a las necesidades humanas básicas, incluidas en un marco social y ecológico; siendo lo económico un elemento que permite obtener esta satisfacción, pero no el fin último.

La propuesta del desarrollo a escala humana, que propone la interacción dialéctica entre necesidades, satisfactores y desarrollo económico se convierte en la plataforma desde donde es posible pensar la responsabilidad social y humana en nuestro país. La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales.

El desarrollo a escala humana puede ser entonces, el eje transversal que dé dirección y sentido a todas las acciones que en nombre de la responsabilidad social emprendemos en todos los ámbitos de la sociedad. Es importante también entender que ello debe estar acompañado de procesos de

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

planeación, evaluación y seguimiento, los cuales no deben involucrar sólo elementos cuantitativos, indicadores y estadísticas (referentes necesarios para medir impactos), sino también elementos cualitativos que den cuenta de las experiencias, las percepciones y los sentidos que las personas asignamos a lo que somos, lo que nos permite realizarnos y sentirnos satisfechos en relación con el entorno en el cual nos desenvolvemos.

Referencias

- Alcázar, M. (2004). "Las necesidades sociales". Recuperado el 3 de 2013, del enlace: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/TEMA2.pdf>
- Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). "Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia, 2012". Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Ángel Maya, A. (1996). *El reto de la vida*. Bogotá: Ecofondo.
- Aristizábal, C. (2008). "Teoría y Metodología de investigación". Recuperado el 3 de 2013, de Fundación Luis Amigo: <http://www.funlam.edu.co/administracion/modulo/NIVEL06/TeoriaYMetodologiaDeLaInvestigacion.pdf>
- Arteaga Vega, G. (2008). "Psiquis". Recuperado el 10 de 03 de 2013, de Definición del ser humano: <http://psiquis.foroactivo.com>
- Arteaga, C., & Solís, S. (2005). *Necesidades sociales y desarrollo humano un acercamiento metodológico*. México: Plaza y Valdés S.A.
- Bonniec Le, Y., Rodríguez S, O., & Salama, P. (2006). *Crecimiento, equidad y ciudad. Hacia un nuevo sistema de protección social*. (U.N. Colombia, Ed.) Bogotá: Servigraphic Ltda.
- Bustamante, W. (2001). *Apuntes de mercadotecnia para la microempresa rural*. Santiago de Chile: Promer.
- Carneiro, M. (2004). *La responsabilidad social corporativa interna. La nueva frontera de los recursos humanos*. España: ESIC.
- Carrasco, C. (2001). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Documento tomado de http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/04233/04233_00.pdf
- _____. (2009). "Mujeres, sostenibilidad y deuda social". Universidad de Barcelona, Facultad de Economía.
- Castañeda, J., & Unger, R. M. (1998). "Después del neoliberalismo: un nuevo camino". En: *El Nuevo Herald Digital*, 11.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2012). "La Responsabilidad Social Empresarial una Prioridad en el Mundo Empresarial Moderno, CEPAL". <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/12168/respempresarialglobal.pdf>.
- Correa, M., Iynn, S., & Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa*. Santiago De Chile: Naciones Unidas.
- Departamento Administrativo Nacional – DANE (2013). "Boletín Pobreza y Desigualdad". Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/pobreza>

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

- De Pablos, J. C., López, Y. G., & Martínez, N. P. (1999). "El dominio sobre lo cotidiano: la búsqueda de la calidad de vida". En: *Revista española de investigaciones sociológicas*, pp. 55-78.
- Delval, J. (1996). *El desarrollo humano*. 4. ed. México: Siglo XXI.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). *Índice de pobreza multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2008*.
- Devlin, R. & Mogueillansky, G. (2010). *Alianzas público-privadas: para una nueva visión estratégica del desarrollo*. 1. ed. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Cepal.
- Díaz Barragán, F., Madrigal, C., & Ríos, P. J. (1999). *Desarrollo y calidad. Valores y actitudes*. México: Limusa.
- Diéguez, A. (2005). "La investigación-acción". Lewim, K. Recuperado <http://www.emagister.com/curso-metodologias-didacticas/investigacion-accion>. El 03 de 2013.
- Doyal, L., Ian Gough, José Antonio Moyano, and Alejandro Colás. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. 1a ed. Barcelona: Icaria.
- Duarte, T., & Jiménez Arias, R. E. (2007). *Aproximación a la teoría del bienestar*. Scientia.
- Epstein, J. Marc. (2009). *Sostenibilidad empresarial*. Bogotá: Ecoe.
- Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo* (1. ed.). Bogotá: Norma.
- Estrada García, R (2005). *Ética, Responsabilidad Social, Desarrollo Sustentable en las organizaciones*. México: Departamento de Producción Económica
- Fernández García, R. (2009). *Responsabilidad social corporativa*. Madrid: Editorial Club Universitario.
- Fundación PROhumana (2002). "La responsabilidad social: construyendo sentidos éticos para el desarrollo". Consultado en http://www.prohumana.cl/documentos/sentidos_eticos.pdf. Recuperado el 11 de 3 de 2013.
- García, F.N. (2012). *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*. Esic Editorial.
- Guevara Ramos, E. (2008). *La gestión las relaciones y la responsabilidad social*. México: Universidad de Málaga.
- Hewstone, S. (1991). *Introducción a la Psicología social: una perspectiva europea*. España: Ariel Psicología.
- Klikhsberg, B. (2000). "Capital social y cultura: claves olvidadas del desarrollo". Buenos Aires, República Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales.
- Landero, A. (2013). "Raíces de la responsabilidad social". En: <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/727560.html>. Recuperado el 3 de 2013.
- Larrea, A. M. (2010). "La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contrahegemónico. Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay". Senplades, Quito, 15-27.
- Martínez, L.P. & Hernández K. B. (2008). *Desarrollo humano y formación: una responsabilidad social de las organizaciones*. Buenos Aires: Lumen.
- Martos, F.; Bermejo, J. & Muñoz, Á. (2005) *Auxiliares administrativos de corporaciones locales de país Vasco*. Madrid: S.L.

Revista Academia y Virtualidad

Sandra Milena Serrano Mora ; Douglas Eduardo Molina Orjuela

- Maslow, A. (1985). *Motivación y Personalidad*. Barcelona: Sagitario
- Max-Neef, M. (1998). *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Madrid: Nordam-Comunidad.
- Max-Neef, M. (2008). “Entrevista a Manfred Max-Neef, creador del desarrollo a escala humana”.
- _____. (1986). *La economía descalza. Señales desde un mundo invisible*. Buenos Aires: Nordan.
- _____. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Madrid: Nordan Comunidad.
- Meléndez Díez de Villaverde, H. (2009). “Estrategias (miserables) de gestión de recursos humanos”. Consultado en el enlace: <http://onlyways.wordpress.com/tag/maslow/>. Recuperado el 15 de 3 de 2013.
- Mendoza, R. (2003). “El género y los enfoques de desarrollo. Escuela para el Desarrollo”. Lima, Perú www.generoyambiente.org/articulos_estudios/docs/mendoza.pdf.
- Naciones Unidas (2004). “Informe sobre desarrollo humano 2012”. S.I.: United Nations Publications.
- _____. (2010). “Informe sobre desarrollo humano 2012”. S.I.: United Nations Publications.
- _____. (2012). “Informe sobre desarrollo humano 2012”. S.I.: United Nations Publications.
- _____. (2013). “Sistema de información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lista de Indicadores”.
- Obregón, S. (2008). *Planeación para el desarrollo humano y bases metodológicas para su instrumentación*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Ocampo, J.A. & Bajraj, R. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. 2. ed. Santiago de Chile: Cepal.
- Parker G, C. (1998). *Ética, democracia y desarrollo humano*. Santiago, Chile: LOM.
- Perdiguero, T., & García, A. (2005). *La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial*. Valencia: PUV.
- Pleskovic, Boris. (1999) *Annual World Bank Conference on development economics: 1998*. Washington: World Bank.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). “Informe sobre el Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones”. New York: PNUD.
- _____. (PNUD) (2013). “Informe de desarrollo humano”. En: <http://hdr.undp.org/es/centrodeprensa/kitsdeprensa-informessobredesarrollohumano/informe2013/> Recuperado el 15 de 03 de 2013.
- Quijano, M. F. (2012). “Gestión humana: protagonista del desarrollo de la estrategia RSE”. Consultado en <http://colsubsidio.gestionhumana.com/BancoConocimiento/N/notanrseempresarial/notanrseempresarial.asp>. Recuperado el 11 de 3 de 2013.
- Quintana, E., Flores, D., & Morales, J. (2002). *Calidad de vida en cuatro zonas del municipio de Potosí*. La Paz: Tapia Montecinos.
- Ramos Parra, C. (2010). *Hacia una cultura de responsabilidad social universitaria*. CICAG, 7(2), 97-113.
- Raufflet, E. (2012) *Responsabilidad social empresarial*. Naucalpan de Juárez, México: Pearson.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la*

Revista Academia y Virtualidad

La responsabilidad social y humana en Colombia: Retos y posibilidades

- lengua Española. Enlace RAE: <http://lema.rae.es/drae/?val=responsabilidad>. Recuperado el 10 de 03 de 2013.
- Rojas, C., Zampieri, H., & Aguilar, J. (2005). *Migraciones a Pando y su contribución en el desarrollo regional*. La Paz: Fundación PIEB.
- Roldán, A. (2011). *Dimensión de la empresa. Una prospectiva de la empresa en la constitución y su impacto social desde la delegación*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas.
- Saavedra, J. L., & Escobar, A. (2007). *Educación superior, interculturalidad y descolonización (Vol. 1)*. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Saldarriaga, J. G. (2010). "La responsabilidad social como estrategia de gestión humana". En http://www.ascolfa.edu.co/memorias/Ponencias/PRES_702.pdf. Recuperado el 03 de 2013.
- Schwartzmann, L. (2003). "Calidad de vida relacionada con la salud: aspectos conceptuales. Ciencia y enfermería". 9(2), 09-21.
- Sen, A., Rabasco, E. E., & Toharia, C. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Stiglitz, J. E. (1998). "Más instrumentos y metas amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Desarrollo económico", Washington. 38(151), pp. 691-722.
- Thomas, Vinod. (1999). "Informe de la reunión del Foro de América Latina y el Caribe sobre Pobreza, Desigualdad y Vulnerabilidad". Buenos Aires, 19-20 de octubre de 1998. Washington: Instituto del Banco Mundial.
- Universidad La Gran Colombia. (2010). "Responsabilidad humana y social". Consultado en el enlace: <http://www.seminariointernacionalugc.es.tl/IV-.-Responsabilidad-Humana-y-Social.htm>. Recuperado el 11 de 3 de 2013.
- Veenhoven, R. (1994). "El estudio de la satisfacción con la vida". En: *Intervención Psicosocial*, 3.
- Viniegras, C.R. & Benítez, I. (2000). *La categoría bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales*. Cuba: Carmen R. Victoria García-Viniegras.
- Yepes, G., Peña, W., & Sánchez, L. F. (2007). *Responsabilidad social empresarial*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.